

C I R C U L A R – No.10-2022-SGRH

A todo el personal de esta Secretaría de Estado, se le hace saber que: A partir de la fecha se les **PROHIBE** que, en horas laborables la aglomeración y circulación de personas en salones, oficinas, pasillos y salidas de las diferentes dependencias, salvo en los casos que se esté cumpliendo con una determinada labor o misión de trabajo. – Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de esta Secretaría de Estado, en su Artículo **16** Inciso “J”

FAVOR TOMAR NOTA.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero 2022



ABOG. SARALINA MALDONADO SUAZO
SUB-GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

/SMS
/lf*

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
28 FEB. 2022	
RECIBIDO POR:	Edna Vasquez
HORA:	3:50 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UTAIP)	